



PRESEMANA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

602 18 SEP 18 15:27

León, Gto. 18 de septiembre de 2018

OFICIO NUM.: DIR/331/18

ASUNTO: CONTESTACION OBSERVACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA RELATIVOS A EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 1ER TRIM 2018



**LIC. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE**

Con relación a su oficio **CM/DESCI/705/2018** relativo al resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al **segundo trimestre de 2018** donde se determinó lo siguiente:

***Aspecto susceptible de mejora 1:** "El ente evaluado deberá de informar a este Órgano de Control, las razones por las cuales no se ejerció el recurso correspondiente al proyecto de inversión señalado"*

Respecto a dicho punto, menciono que los porcentajes y montos establecidos en su **anexo 1**, comparan el presupuesto de egreso devengado de cada programa, del **1 al 30 de junio**, contra el presupuesto de egresos modificado **anual**. De acuerdo a la información proporcionada mediante nuestro oficio **DIR/247/18**, desglosamos el presupuesto de egresos modificado de **forma calendarizada**, donde se puede verificar que el acumulado al 30 de junio, es idéntico al devengado del mismo periodo para cada uno de los programas presupuestarios, como se muestra en los siguientes cuadros:

Devengado Programa Recinto	19,232,318.65	Devengado Programa Feria	76,594,651.34
Enero	1,894,750.45	Enero	21,474,416.62
Febrero	4,173,208.38	Febrero	48,643,063.94
Marzo	3,448,981.11	Marzo	5,459,966.55
Abril	3,121,876.45	Abril	455,594.78
Mayo	2,945,954.88	Mayo	439,412.55
Junio	3,647,547.38	Junio	122,196.90
Modificado Calendarizado	19,232,318.65	Modificado Calendarizado	76,594,651.34
Devengado Prog. Dia de Muertos		2,460.00	
Enero		-	
Febrero		-	
Marzo		2,460.00	
Abril		-	
Mayo		-	
Junio		-	
Modificado Calendarizado		2,460.00	





Cabe mencionar que cada uno de estos programas tiene marcada **estacionalidad** por su naturaleza, ejecución y objetivos de los mismos, lo que de igual forma se ve reflejado desde la planeación, programación, presupuestación y ejercicio presupuestal así como en la definición y cumplimiento de metas.

Así mismo se mantienen acciones para **controlar subejercicio** en el presupuesto de egresos (priorizando siempre el cumplimiento de las metas), a través de seguimiento periódico con cada una de las unidades responsables en el ejercicio del presupuesto asignado y con la oportuna entrega de información de las **adecuaciones presupuestales** a la Tesorería Municipal.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, estaremos pendientes para despejar cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2018, Año de Manuel Doblado Forjador de la Patria"


LIC. FABIAN OBREGON TORRES
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo SEGUIMIENTO: C.P. PATRICIA REYES AQUINO TEL 7711717 EXT. 137 CORREO preyes@ferialeon.org
C.c.p. minutario
LIC.FOT/PRA





León, Gto., 25 de septiembre del 2018

Oficio: CM/DESCI/0784/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación 2do Trimestre 2018

Lic. Fabian Obregón Torres
Director General del Patronato de la Feria
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del segundo trimestre 2018, y en seguimiento a su similar **DIR/331/18** recibido el **18 de septiembre**, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

Economía

- Verificando nuevamente la información que nos hizo llegar mediante el oficio DIR/247/18, le informo que efectivamente las cifras correspondientes al Devengado son idénticas al Modificado para los tres programas presupuestarios a cargo del Patronato de la Feria. Por lo que queda sin efecto la observación señalada e informada en la evaluación del segundo trimestre del 2018.

Al respecto, le comento que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Por otra parte, no omito informarle que en caso de que alguno de los programas que ejecuta la Dirección a su cargo, sean fondeados con **recursos federales**, deberá implementar las medidas necesarias a fin de que los mismos sean ejercidos antes del **31 de diciembre del año en curso**, esto con el objetivo de evitar el **reintegro de recursos federales no ejercidos**.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018; Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación; artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 10 fracción 1 y artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y artículo 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"El trabajo todo lo vence"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p.

Lic. Héctor Germán René López Santillana.- Para conocimiento

Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

14:27 hrs.
CONTRALORÍA
Municipal

Página 1 de 1